Capiatá, 31 de octubre de 2023

ADENDA Nº 1/2023

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2023 "REVITALIZACION DE LA PLAZA SAN JUAN UBICADA EN EL BARRIO SAN JUAN DE LA COMPAÑIA 6º POSTA YBYCUA" - ID Nº 436657.-

La Convocante emite la presente Adenda Nº 1 que será parte integral del proceso de referencia:

PUNTO 1

En las Bases y Condiciones del llamado:

DATOS DE LA LICITACION

DONDE DICE:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: **03/11/2023**.-

Lugar: Punto de encuentro será en la Municipalidad de Capiatá oficina de obras públicas.-.

Hora: La salida para el sitio/lugar donde se realizara la obra será a las **09:00 am**.-

Procedimiento: El potencial oferente o la persona autorizada por éste, deberá demostrar la titularidad y/o la representación de la empresa (autorización simple) dirigida a la convocante a los efectos de participar en el procedimiento de visita al sitio de obras, indicando el nombre y apellido y el ID del llamado, deberán acercarse al local de la Municipalidad en la fecha y hora establecidos más arriba. Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. Será requisito obligatorio, el oferente deberá presentar junto con su oferta el acta de visita emitido por el funcionario responsable.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Joel Benítez, Director de Infraestructura Pública.-
Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: **03/11/2023**.-

Lugar: **Plaza San Juan ubicada en el Barrio San Juan de la Compañía 6º Posta Ybycua**. Punto de encuentro será en la Municipalidad de Capiatá oficina de obras públicas.-.

Hora: La salida para el sitio/lugar donde se realizara la obra será a las **09:00 am**.-

Procedimiento: El potencial oferente o la persona autorizada por éste, deberá demostrar la titularidad y/o la representación de la empresa (autorización simple) dirigida a la convocante a los efectos de participar en el procedimiento de visita al sitio de obras, indicando el nombre y apellido y el ID del llamado, deberán

acercarse al local de la Municipalidad en la fecha y hora establecidos más arriba. Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. Será requisito obligatorio, el oferente deberá presentar junto con su oferta el acta de visita emitido por el funcionario responsable.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Joel Benítez, Director de Infraestructura Pública.-
Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Atentamente.-

C.P. Julio César Bareiro Brítez
Director de la UOC